



## PROCEDIMIENTO NORMAL

### PLIEGO DE CONDICIONES: LABORES DE ALBAÑILERÍA, REVESTIMIENTOS Y ACABADOS PARA HABILITAR LA SALA POLIVALENTE DEL COWORKING DIGITAL DE LANZAROTE

Expediente de contratación nº 6/2023

#### 1.- OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones por las que se regulará la contratación y ejecución de las tareas de albañilería, revestimientos y acabados necesarios para habilitar la sala polivalente del Coworking Digital de Lanzarote, a ubicar en las dependencias de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lanzarote y La Graciosa, ubicadas en el inmueble sito en LZ-20 nº 48 (Carretera Arrecife-Tinajo).

**El Proyecto Coworking Digital de Lanzarote está cofinanciado en un 85% por el FEDER dentro del Programa Operativo Plurirregional 2014-2020 dentro del eje 3: Mejorar la Competitividad de las PYMES, Objetivo Temático 3 Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y la prioridad de inversión 3ª Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas, y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros.**

El proyecto cuenta con un presupuesto global de 200.000 € y una cofinanciación del FEDER de 170.000 € obtenido a través de la Fundación Incyde como organismo con senda financiera.

Además, el proyecto está cofinanciado por el Cabildo Insular de Lanzarote a través del departamento de Promoción Económica, aportando el 15% de cofinanciación pública local.

Las tareas a realizar están definidas en la memoria valorada que acompañan al presente pliego

La empresa adjudicataria deberá cumplir con la normativa laboral, de seguridad, subcontratación, prevención de riesgos laborales o cualquier otra normativa que le sea de aplicación.

El contratista responderá en todo caso por la calidad de los trabajos realizados por su personal.





La empresa designará un representante como persona de contacto de cara a la organización de los servicios. Por parte de la Cámara, el responsable del contrato será quien ejerza las funciones de Dirección General o la persona en quien delegue.

La empresa deberá tener constituido seguro de responsabilidad civil por el servicio a realizar, con el fin de cubrir cualquier tipo de daño que, ya sea el personal o el material utilizado para el servicio, pueda causar sobre personas o cosas.

## 2.- PLAZO

Las tareas contratadas deberán **finalizarse antes del 15 de diciembre de 2023**.

El presente contrato no será objeto de prórroga.

## 3.- RÉGIMEN JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La presente contratación se regirá por el presente pliego, la oferta del licitador adjudicatario y el contrato que en su caso se formalice. Para lo no previsto en estos documentos, la presente contratación se regirá en todo lo referente a la licitación y adjudicación por lo establecido en las instrucciones internas de contratación de la institución, y en lo referente a lo efectos, cumplimiento y resolución por el derecho privado.

El procedimiento de contratación, en base al precio máximo previsto, será el Procedimiento Normal, tal y como se establece en las Instrucciones Internas de Contratación de la Cámara de Comercio de Lanzarote. Por la relevancia de la contratación se solicitará oferta al menos a tres licitadores capacitados.

## 4.- PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación por las tareas a realizar ha sido fijado en **TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (39.687,18€)**, sin incluir IGIC.

El precio final de la adjudicación será el ofertado por el licitador adjudicatario. El precio del licitador deberá incluir todos los gastos e impuestos necesarios para la realización de los servicios requeridos, sin que se puedan añadir más conceptos que los impuestos generales indirectos.

En la presente contratación, por sus características, no se contempla la revisión de precios.

## 5.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los licitadores interesados deberán presentar sus ofertas en el plazo máximo de **diez días naturales** desde la recepción de la invitación.





Los licitadores deberán presentar en su oferta la siguiente documentación:

- **Propuesta económica** del servicio requerido, según modelo adjunto. El documento debe ser original y firmado por el representante del licitador.
- **Documentación relativa a la identidad y representación del licitador:** DNI representante, escritura de constitución y en su caso escritura de apoderamiento.
- **Declaración responsable** de encontrarse al corriente con las administraciones públicas y no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades de contratación con la administración, según modelo adjunto.

Si alguna documentación ya obra en poder de la Cámara, los licitadores lo podrán comunicar informando del expediente en el que consta.

La documentación será presentada dentro del plazo fijado, **en sobre cerrado**, con los datos del licitador en el exterior (nombre, teléfono, mail y dirección), **a través del registro de entrada de la institución**, cuyo horario es de 8.00 a 15.00 horas.

## 6.- ADJUDICACIÓN.

El órgano de contratación será el responsable de la apertura de los sobres de los licitadores (una vez finalizado el plazo de presentación), solicitará a los licitadores la subsanación de los defectos que se consideren subsanables, y procederá a adjudicar el contrato al licitador que haya presentado la oferta más ventajosa en su conjunto para la institución.

Los criterios de adjudicación para la puntuación de los licitadores por parte del órgano de contratación son:

- Oferta económica: 100 puntos. Obtendrá 100 puntos el licitador que oferte el precio más bajo, y se aplicará regla de tres simple sobre el resto de licitadores en función de la baja ofertada.

La adjudicación será comunicada a todos los licitadores interesados así como en el perfil del contratante.

## 7.- FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

El órgano de contratación, tras estudiar las ofertas presentadas en plazo, redactará acta de adjudicación a favor de aquel cuya oferta sea, en su conjunto, más ventajosa para la institución.

La resolución de adjudicación será notificada a la empresa propuesta concediéndole un plazo máximo de **5 días naturales** para la formalización del contrato. Para la formalización del presente contrato no será necesaria la prestación de garantías por parte del adjudicatario.





De no formalizarse el contrato en el plazo concedido por causa imputable al adjudicatario, se considerará que renuncia a la adjudicación y se procederá a comunicar la adjudicación al siguiente licitador.

## 8.- CUMPLIMIENTO Y RESOLUCIÓN

La Cámara de Comercio abonará el importe del contrato contra presentación de las correspondientes facturas por parte del adjudicatario. Cada factura deberá estar acompañada por una certificación firmada por la dirección facultativa designada por la Cámara.

El adjudicatario podrá solicitar un abono inicial por importe máximo del 15% del importe de adjudicación en concepto de acopio de materiales y encargos a proveedores.

El adjudicatario deberá cumplir con el objeto del contrato con la diligencia debida, y deberá además mantener el debido sigilo sobre la información a la que tenga acceso por razón de los servicios a prestar.

El adjudicatario será responsable de dar las instrucciones al personal a su cargo. La Cámara no asume ninguna responsabilidad sobre el personal que el adjudicatario decida contratar para la ejecución de todo o parte del contenido.

El incumplimiento de algún aspecto del contrato por parte del adjudicatario dará lugar a la indemnización de los daños y perjuicios causados, además de la posibilidad de resolución del contrato.

En caso de que por causas de interés general se considere conveniente la no continuidad en la ejecución del contrato, se comunicará inmediatamente al adjudicatario, y se le indemnizará por los servicios y gastos efectivamente realizados hasta la fecha.

En Arrecife, a 11 de octubre de 2023.

Fdo: **Secretario General**  
Cámara de Comercio de Lanzarote

**Vº Bº EL PRESIDENTE**





### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

..... (nombre y apellidos), con DNI  
 ....., (en nombre propio o en representación de la persona física/jurídica:  
 .....  
 ..... con NIF .....) y con domicilio en  
 (calle/plaza)..... número.....,  
 población....., CP..... y teléfono.....  
 ..., correo electrónico ....., en calidad de  
 .....

### DECLARO:

1. Que estoy informado/da de las condiciones y los requisitos que se exigen para poder ser adjudicatario/a del contrato para la realización de labores de albañilería, revestimientos y acabados para habilitar la sala polivalente del Coworking Digital de Lanzarote.

2. Que me comprometo, en nombre propio o en nombre y representación de la empresa ....., a ejecutarlo con sujeción estricta a los requisitos y las condiciones estipulados en el pliego de condiciones particulares así como la memoria valorada que se acompaña, siguiendo las instrucciones que se faciliten desde la dirección de la entidad, por los importes siguientes:

**Precio (sin IGIC):** .....euros (en números);.....  
 .....(en letras).

**IGIC exento:** Aplicación del artículo 25 de la Ley 19/1994, al tratarse de bien de inversión.

En ....., a ..... de ..... de ....

Fdo.:





## MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR Y DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL

D./Dña ..... , con DNI/NIE ..... (en nombre propio o en representación de la empresa ..... , con NIF nº ..... , en calidad de .....)

### DECLARA:

Bajo su responsabilidad

Que el firmante ostenta la representación de la empresa que presenta la oferta.

Que no se haya incurso, ni el/ella, ni la empresa que representa, en ninguno de los supuestos legales de incapacidad ni incompatibilidad para contratar, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la LCSP

Que la citada entidad se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y, si las tiene, están garantizadas.

En ..... , a ..... de ..... de ....

Fdo.:





**Resumen de presupuesto:**

**Resumen de capítulos**

Clave	Título	Importe
1	-	0,00 €
2	-	0,00 €
3	DEMOLICIONES	1.995,89 €
4	ALBAÑILERIA	2.274,35 €
5	FALSOS TECHOS Y REVESTIMIENTOS	18.381,28 €
6	ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	3.759,17 €
7	OBRAS DE COORDINACIÓN	2.764,28 €
8	CARPINTERIAS	3.059,10 €
9	PINTURAS	566,70 €
10	GESTION DE RESIDUOS	550,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL</b>		<b>33.350,77 €</b>
13 % Gastos Generales		4.335,60 €
6% Beneficio industrial		2.001,05 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>39.687,41 €</b>
7% I.G.I.C.		0,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>39.687,41 €</b>

El importe total del Presente Presupuesto asciende a la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y UNO céntimos.







## Desglose de presupuesto:

Presupuesto y medición detallada				
Clave	Descripción	Medición	Precio	Importe
<b>3 DEMOLICIONES</b>				
3.1	ud. Arranque carpintería de cualquier tipo en tabiques, con o sin recuperación, incluso cerco, hojas y tapajuntas, con superficie de hueco < 5,0 m <sup>2</sup> , por medios manuales, incluso limpieza, apilado y acopio de material a pie de obra. Puerta pasillo Puerta sala			
		2,00	57,20 €	114,40 €
3.2	m <sup>2</sup> . Demolición de falso techo de placas, desmontable y pladur, por medios manuales, sin recuperación del mismo, incluso limpieza y retirada a vertedero sin incluir tasas de gestión. Sala			
		37,09	17,32 €	642,40 €
3.3	m. Levantado de rodapie, incluso limpieza y retirada a vertedero sin incluir tasas de gestión. Sala			
		26,82	10,63 €	285,10 €
3.4	m <sup>2</sup> . Demolición tabique de bloque hueco de hormigón, de espesor hasta 12 cm, por medios manuales, incluso limpieza y retirada a vertedero sin incluir tasas de gestión. Puerta pasillo			
		3,10	17,99 €	55,77 €
3.5	P.A. Desmontaje de luminarias, mecanismos eléctricos, equipo de aire acondicionado, acopio a pie de obra.	1,00	898,22 €	898,22 €
<b>Total capítulo</b>				<b>1.995,89 €</b>
<b>4 ALBAÑILERIA</b>				
4.1	Ud. Ayudas de albañilería con apertura y sellado de rozas para instalaciones electricidad , telecomunicaciones y climatización.	1,00	1.343,78 €	1.343,78 €
4.2	P.A. Reparación de humedad en pilar.	1,00	154,36 €	154,36 €
4.3	PA. Reparaciones de yeso en interior de sala y en pasillo cuando se quite la puerta para rodarla.	1,00	776,21 €	776,21 €
<b>Total capítulo</b>				<b>2.274,35 €</b>







5 FALSOS TECHOS Y REVESTIMIENTOS				
5.1	m <sup>2</sup> . Falso techo suspendido continuo PLACO BA13, Placo o equivalente, formado por una placa de yeso laminado estandar BA 13 de 12,5 mm de espesor, atornillada a una estructura portante simple. Incluso p.p. de suspensiones y elementos de fijación, tratamiento de juntas. Instalado. Sala			
	Faja perimetral			
		25,33	31,93 €	1.299,51 €
5.2	MI. Suministro y colocación de tabica vertical en falso techo formada por placa de yeso laminado. Sala			
	Perimetralmente ft origami			
		18,00	22,66 €	407,88 €
5.3	MI. Formación de canal de pladur para luz indirecta. A dos caras + resalte para ocultar tira led. Sala			
	Paredes laterales sala (contra la pared)			
		19,02	74,78 €	1.422,32 €
5.4	M2. Suministro e instalación de falso techo de fieltro plegado ORIGAMI 60x60 color blanco. Sala			
		15,84	350,20 €	5.547,17 €
5.5	ud Registro en falso techo 40x40cm click-clack	2,00	56,65 €	113,30 €
5,6	m <sup>2</sup> . Suministro e instalación de revestimiento vinílico VESCOM TESSERA REF 1071.31 350gr/m <sup>2</sup> , suministrado en rollos de 130 cm de ancho. Fijado al soporte mediante adhesivo recomendado por el fabricante. La superficie a instalar deberá estar sólida, plana, limpia, perfectamente seca y sin obstáculos. Paredes laterales sala			
		54,15	86,34 €	4.675,31 €
5,7	M2. Pavimento vinílico 2tec2 Hybrid color Halley o Lyra. //colocación y pegues y pieza de transición pavimento puerta. Sala			
		37,09	121,03 €	4.489,00 €





6 ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES				
6.1	Ud. Punto de luz sencillo en alumbrado interior para dos luminarias, con caja, mecanismo SCHNEIDER ELECTRIC serie Elegance en color blanco o similar. Sala			
		4,00	80,15 €	320,60 €
6.2	Ud. Toma de corriente schuko 16A 2P+T SCHNEIDER ELECTRIC mod elegance color blanco o similar. Sala			
		9,00	47,38 €	426,42 €
6.3	Ud. Suministro e instalación de Emergencia de 155 lm de empotrar en falso techo o pared.	2,00	123,60 €	247,20 €
6.4	MI. Suministro e instalación de tira de led 4,8W/m 24V 3000K IP20. i/p.p. de fuente de alimentación.  ** VALORACION APROXIMADA PENDIENTE DE DEFINIR LA COLOCACION DE LA TIRA LED EN EL FALSO TECO DE ORIGAMI **			
		32,62	37,34 €	1.218,03 €
6.5	Ud. Suministro y colocación DOWNL.THESSIS BL LED 15W 220 240V SWITCH o similar. Sala			
		4,00	69,01 €	276,04 €
6.6	Ud. Preinstalación telecomunicaciones (sólo entubado).  Tubo d 25 altavoces desde rack 30 ml. Tubo 2 d 32 trasera monitor a bajo la mesa 8 ml. Tubo 2 d 32 trasera monitor a rack 16 ml. Tubo 2 d 32 desde bajo la mesa a rack 8 ml. Tubo d 32 desde rack a camaras 18 ml. Tubo d 32 desde rack a microfono techo 8 ml. Tubo d 25 desde rack a altavoces 40 ml. Tubo d 25 mm para tomas de corriente. 80 ml.  Sala			
		1,00	1.270,88 €	1.270,88 €
<b>Total capítulo</b>				<b>3.759,17 €</b>

7 OBRAS DE COORDINACIÓN				
7.1	Ayudas de albañilería Ayudas de albañilería			





8 CARPINTERIAS				
8.1	Ud. Puerta corredera en DM lacada en blanco, con ranuras horizontales perfilaría oculta en techo, herrajes en color acero, de 280x170 cm.	1,00	3.059,10 €	3.059,10 €
<b>Total capítulo</b>				<b>3.059,10 €</b>
9 PINTURAS				
9.1	m <sup>2</sup> . Pintura plástica para interior, acabado mate, PINOPLAST de PALCANARIAS o equivalente, previa imprimación, lijado y empaste, acabado a 2 manos, color blanco. Sala			
	Faja perimetral			
	Franja luz indirecta			
	Pared delantera sala trasdosada	55,86	6,10 €	340,75 €
9.2	m <sup>2</sup> . Pintura plástica para interior, acabado mate, PINOPLAST de PALCANARIAS o equivalente, previa imprimación, lijado y empaste, acabado a 2 manos, color negro. Sala			
	Ft origami	26,52	8,52 €	225,95 €
<b>Total capítulo</b>				<b>566,70 €</b>
10 GESTION DE RESIDUOS				
10.1	TN. Tasas gestión de pladur. Demolición de falso techo estimación			
		1,00	550,00 €	550,00 €
<b>Total capítulo</b>				<b>550,00 €</b>

